



**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA
AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO -
ILAVE- 2019- 2022**

(Aprobado por Ordenanza Municipal N° 116-2018-CMPCI)



Plan de Trabajo Anual 2021

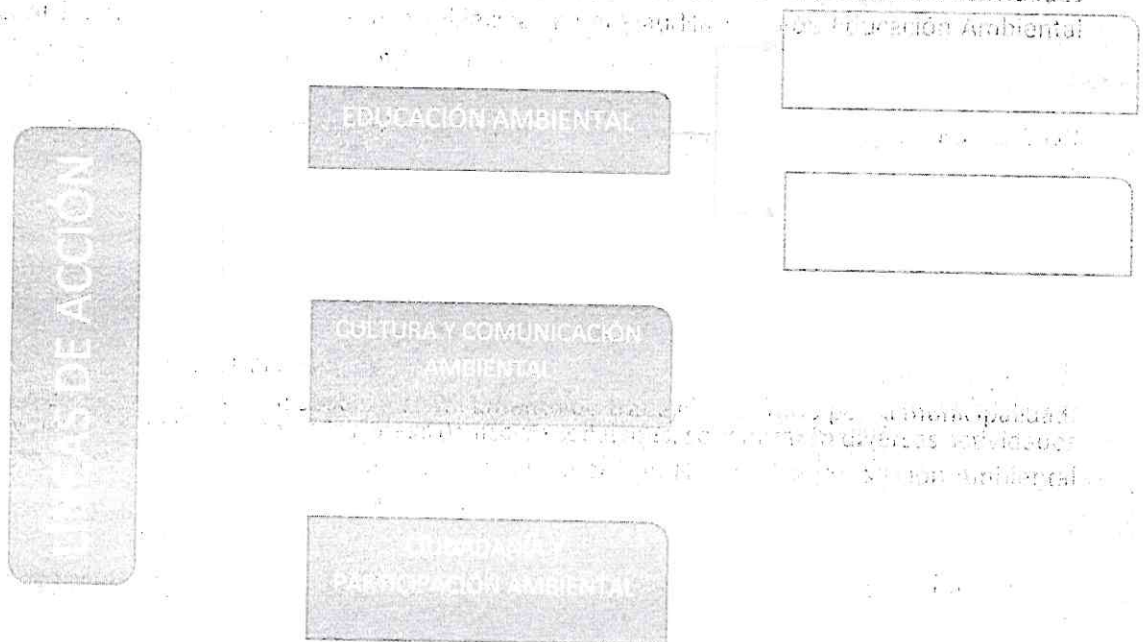
I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de El Collao-Ilave, mediante Ordenanza Municipal N° 116-2018-CMPCI, aprobó su Programa Municipal de Educación, Cultura y ciudadanía Ambiental 2019-2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2019-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo estas consideraciones la Sub Gerencia de Medio Ambiente, Salud Pública, OMSABA y Ornato de la Ciudad, presenta el PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2021, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultural y ciudadanía ambiental.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el periodo de Ejecución, la Municipalidad Provincial de El Collao-Ilave trabajara las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad. 2022. y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas se realizarán diversas actividades



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y el diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



III.- PLAN DE TRABAJO

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO ILAVE

ACTIVIDADES	DETALLES	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	RECURSO	RESPONSABLE
LINEA DE ACCIÓN 1: Educación Ambiental Formal						
Sub línea de acción 1.1. Educación Ambiental Formal						
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	En coordinación con la UGEL El Collao, se identificará a las Instituciones Educativas que intervendrán en las acciones del programa municipal EDUCCA de acuerdo a la modalidad del servicio educativo previsto para el año escolar 2021. Se acreditará a los Promotores Ambientales Escolares bajo la modalidad virtual.	12 Instituciones Educativas	Número de Instituciones Educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	MARZO- ABRIL	Coordinación con las Instituciones Educativas, aportes del Programa EDUCCA Municipal.	Sub gerencia de Medio Ambiente, Salud Pública, OMSABA y ornato de la ciudad.
		30 Promotores Ambientales acreditados	Número de Promotores Ambientales Escolares acreditados.	ABRIL	Certificados Gigantografía Distintivos Credenciales Separatas, etc.	Sub gerencia de Medio Ambiente, Salud Pública, OMSABA y ornato de la ciudad. Y Programa de Segregación en la fuente y Recolección Selectiva de los RR.SS.



<p>Se capacitará a los PAEs en los siguientes temas prioritarios para la municipalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cuidado del Medio Ambiente. -Manejo de Residuos Sólidos. -Segregación "Colores de Tachos". -Disminución del uso de plásticos de un solo uso. -Protocolos de Bioseguridad para el manejo de residuos sólidos. -Prevenición del consumo de drogas en el ámbito educativo para nivel secundario. 	<p>5. Eventos de Capacitación (virtual y/o presencial)</p>	<p>Número de capacitación presencial y/o virtual</p>	<p>ABRIL- MAYO</p>	<p>Auditorio, taller, redes sociales, etc.</p>	<p>Sub Gerencia de Medio Ambiente, Salud Pública, OMSABA y Ornato de la ciudad, Programa de Segregación en la fuente y Recolección selectiva de los RR.SS.</p>
<p>Se brindará capacitación a los docentes en temas ambientales prioritarios para la municipalidad.</p>	<p>12 Docentes</p>	<p>Número de docentes capacitados</p>			
<p>Elaboración e implementación de Proyectos Educativos Ambientales según la problemática identificada en la I.E.</p>	<p>12 Instituciones Educativas</p>	<p>Número de Instituciones Educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA</p>	<p>MAYO JUNIO JULIO AGOSTO</p>	<p>Semillas Plantones Carretillas, etc.</p>	<p>Sub Gerencia de Medio Ambiente, Salud Pública, OMSABA Y Ornato de la Ciudad.</p>
<p>Reconocimiento de los PAEs, Docentes y/o Instituciones Educativas</p>	<p>30 PAEs, 12 Docentes y/o 12 I.E. reconocidos.</p>	<p>Número de Docentes y/o I.E.</p>	<p>SEPTIEMBRE</p>	<p>Auditorio vía virtual Certificados Refrigerio</p>	<p>Sub Gerencia de Medio Ambiente, Salud Pública, OMSABA y Ornato de la Ciudad. Y Programa de Segregación en la fuente y Recolección Selectiva de los RR.SS.</p>

Sub línea de acción 1.2. Educación Ambiental Comunitario



1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente

<p>Se identifican los espacios públicos que educan ambientalmente en el distrito de Ilaye y que tienen potencial educativo que permita fomentar una cultura ambiental y se ofrezcan a la población actividades de promoción cultural ambiental</p> <p>a) "Rincón Ambiental" en el Parque del Niño (producción de hortalizas y Áreas de recreación con materiales reciclables).</p> <p>b) Implementación de "puntos limpios" en el Parque el Mirador.</p>	<p>02 espacios Públicos implementados.</p>	<p>Número de espacios Públicos que ambientalmente habilitados.</p>	<p>FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO</p>	<p>Abono, semillas de hortalizas, etc. Material reciclado, Tachos de RR.SS,</p>	<p>Sub Gerencia de Medio Ambiente, Salud Pública, OMSABA Y Ornato de la Ciudad</p>
<p>Desarrollo de actividades educativas en los espacios públicos que educan ambientalmente sobre:</p> <p>a) Manejo de residuos sólidos en el marco del COVID 19.</p> <p>b) Medidas preventivas para evitar el contagio del covid19 en actividades matrimoniales.</p>	<p>02 actividades</p> <p>2000 personas</p>	<p>Número de actividades de promoción cultural ambiental implementados.</p> <p>Número de personas que participa en las actividades de promoción cultural ambiental realizados.</p>	<p>FEBRERO - AGOSTO</p>	<p>Equipo de Sonido, transporte, spot publicitarios, etc.</p>	<p>Sub Gerencia de Medio Ambiente, Salud Pública, OMSABA Y Ornato de la Ciudad.</p>



LÍNEA DE ACCIÓN 2: Cultura y comunicación ambiental

<p>2.1 Actividad</p>	<p>Se elaborarán materiales educativos audiovisuales sobre buenas prácticas ambientales para el manejo de residuos sólidos orientados a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La minimización de residuos sólidos. b) Segregación en la fuente, reciclaje (valorización) c) Cultura de pago. Los cuales se difundirán por las redes sociales. 	<p>02 materiales</p>	<p>Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico)</p>	<p>ENERO SEPTIEMBRE</p>	<p>Cámara fotográfica, tripticos, pagina web, etc.</p>	<p>Sub Gerencia de Medio Ambiente, Salud Pública, OMSABA, Ornato de la Ciudad.</p>
<p>2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p>						



<p>Se realizarán campañas informativas considerando la estrategia Perú Limpio y serán difundidas en medios de comunicación (radial, televisivo) y medios virtuales. Dirigido a la población para las buenas prácticas ambientales y el manejo adecuado de los residuos sólidos.</p>	<p>10 campañas</p>	<p>Número de campañas informativas</p>	<p>Sub Gerencia de Medio Ambiente, Salud Pública, OMSABA, Ornato de la Ciudad. Y Programa de Segregación en la fuente y Recolección Selectiva de los RR.SS.</p>
<p>Las campañas que se implementaran en el marco de estrategias Perú Limpio son las siguientes: 1.- Campaña para promover la reducción del uso de bolsas de un solo uso, sorbetes, envases de tecnopor (ley N° 20884 y su Reglamento) 2.- Campaña para Promover la segregación en la fuente y reciclaje (Decreto Legislativo N° 1278 y su reglamento) 3.- Campaña para promover el uso correcto de los dispositivos de almacenamiento de residuos en la vía pública y evitar generar puntos críticos.</p>	<p>1000 personas</p>	<p>Número de personas que participan en campañas informativas</p>	<p>Sub Gerencia de Medio Ambiente, Salud Pública, OMSABA, Ornato de la Ciudad. Y Programa de Segregación en la fuente y Recolección Selectiva de los RR.SS.</p>
<p>Redes Sociales</p>	<p>Transporte Banners Tripticos</p>	<p>Programas Radiales Programas Televisivos Spots publicitarios, etc.</p>	<p>Sub Gerencia de Medio Ambiente, Salud Pública, OMSABA, Ornato de la Ciudad. Y Programa de Segregación en la fuente y Recolección Selectiva de los RR.SS.</p>



<p>Se coordinará con imagen institucional para la difusión de las campañas y eventos en el marco del Programa Municipal EDUCCA se difundirán por redes sociales de la municipalidad.</p>	<p>Se llevará a cabo un concurso para promover la segregación y valorización de residuos sólidos aprovechables.</p>	<p>Se articulará la implementación campañas en alianza con medios locales y actores aliados identificados en la ciudad.</p>	<p>300 personas alcanzadas</p>	<p>300 personas alcanzadas</p>	<p>Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales.</p>	<p>ENERO-DICIEMBRE</p>	<p>Municipalidad Provincial de El Collao Ilave</p>
<p>Se llevará a cabo un concurso para promover la segregación y valorización de residuos sólidos aprovechables.</p>	<p>01 evento</p>	<p>200 personas</p>	<p>Número de eventos realizados con la temática ambiental.</p>	<p>Número de personas que participan en los eventos.</p>	<p>ENERO-JUNIO</p>	<p>Sub Gerencia de Medio Ambiente, Salud Pública, OMSABA, Ornato de la Ciudad.</p>	
<p>Se articulará la implementación campañas en alianza con medios locales y actores aliados identificados en la ciudad.</p>	<p>30 horas</p>	<p>Número de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.</p>	<p>Spots Publicitarios. Medios de comunicación (radio y televisión), Redes sociales; etc.</p>	<p>OCTUBRE - NOVIEMBRE</p>	<p>Sub Gerencia de Medio salud Pública, OMSABA y Ornato de la ciudad. Y Programa de Segregación en la fuente y Recolección Selectiva de los RR.SS.</p>		
<p>LINEA DE ACCIÓN 3: Ciudadanía y participación ambiental</p>							
<p>Identificación y convocatoria a Universidades e Institutos Tecnológicos para la conformación de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)</p>	<p>02 Universidades y/o Institutos Superiores</p>	<p>Número de instituciones de educación superior (universidades, institutos, otros) que participan del Programa Municipal EDUCCA.</p>	<p>Coordinación con las Universidades y/o Institutos Superiores</p>	<p>FEBRERO -MARZO</p>	<p>Sub Gerencia de Medio Ambiente, salud Pública, OMSABA y Ornato de la ciudad.</p>		
<p>3.1 Formación de Promotores Juveniles (PAJ)</p>	<p>10 PAJ Acreditados</p>	<p>Número de PAJs Acreditados</p>	<p>Auditorio, Credenciales, distintivos (polos, gorros, etc.) refrigerios.</p>	<p>ABRIL</p>	<p>Sub Gerencia de Medio Ambiente, salud Pública, OMSABA y Ornato de la ciudad.</p>		



<p>Capacitación virtual a Promotores Ambientales Juveniles sobre las funciones de los PAJs, además los siguientes temas: Liderazgo Juvenil y trabajo en equipo. Adaptación y mitigación frente al cambio climático. Gestión de las Áreas verdes y espacios públicos Gestión Integral de los Residuos Sólidos. Uso racional y consumo de agua segura. - Disminución del uso de plásticos de un solo uso. -Prevención del consumo de drogas.</p>	<p>Número de eventos de capacitación</p>	<p>Número de eventos de capacitación dirigidos a los PAJs</p>	<p>ABRIL - MAYO</p>	<p>Auditorio, Proyector y/o vía virtual, refrigerio.</p>	<p>Sub Gerencia de Medio Ambiente, salud Pública, OMSABA y Ornato de la ciudad.</p>
<p>Participación de los PAJs en la implementación de campañas: Campañas educativas sobre tenencia responsable de Canes y adecuado manejo de excretas. Campañas de arborización para incrementar, mantener e importancia de las áreas verdes. Celebración del día mundial del Medio Ambiente</p>	<p>03 eventos en los que participan como PAJ</p>	<p>Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.</p>	<p>JUNIO - JULIO</p>	<p>Trípticos, cartulina, plumones, papel lustre, tijeras, spot publicitarios, laptop, redes sociales, etc.</p>	<p>Sub Gerencia de Medio Ambiente, salud Pública, OMSABA y Ornato de la ciudad. Red de Salud El Collao llave.</p>
<p>Reconocimiento de los PAJs.</p>	<p>10 PAJs reconocidos</p>	<p>Número de PAJs reconocidos: 10</p>	<p>SEPTIEMBRE</p>	<p>Auditorio, Certificados, Refrigerios</p>	<p>Sub Gerencia de Medio Ambiente, salud Pública, OMSABA y Ornato de la ciudad. Y Programa</p>



	<p>Identificación de líderes (dirigentes de mercados, juntas vecinales, presidentes de barrios, etc.)</p>	<p>10 PAC acreditados</p>	<p>Número de acreditados</p>	<p>PAC FEBRERO-MARZO</p>	<p>Oficios</p> <p>Sub Gerencia de Medio Ambiente, salud Pública, OMSABA y Ornato de la ciudad. Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de los RR.SS. E n coordinación con la sub gerencia de participación vecinal, comercialización, programas sociales.</p>
<p>3.2 Formación de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)</p>	<p>Acreditación de Promotores Ambientales Comunitarios (PACs)</p> <p>Capacitación a Promotores Ambientales Comunitarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Adaptación y Resiliencia frente al Cambio Climático. -Importancia de conservación de la diversidad Biológica. -Gestión integral de los Residuos Sólidos. -Uso racional y consumo de agua segura. -Disminución del uso de plásticos de un solo uso. -Prevención del consumo de drogas. 	<p>03 eventos de capacitación</p>	<p>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.</p>	<p>ABRIL AGOSTO JUNIO</p>	<p>Credenciales. Distintivos (polos, gorros) Certificandos</p> <p>Auditorio y/o vía virtual</p> <p>Certificados Refrigerio</p> <p>Sub Gerencia de Medio Ambiente, salud Pública, OMSABA y Ornato de la ciudad.</p>



Participación de PACs en las siguientes campañas: manejo adecuado de residuos sólidos, tenencia responsable de canes y recojo de excretas celebración del día mundial del medio ambiente	03 actividades en las que participan los PAC	Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.	JUNIO	Spots publicitarios, trípticos, folletos informativos, etc.	Sub Gerencia de Medio Ambiente, salud Pública, OMSABA y Ornato de la ciudad.
Reconocimiento de los PACs	10 PAC reconocidos	Número de los PACs reconocidos	SEPTIEMBRE	Auditorio, Certificados, Refrigerios	Sub Gerencia de Medio Ambiente, salud Pública, OMSABA y Ornato de la ciudad. Y Programa de Segregación en la fuente y Recolección Selectiva de los RR.SS.



III. PRESUPUESTO:

❖ LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL

N°	ITEM	CONCEPTO	COSTO s/.
	1.1	Educación Ambiental Formal	
	1.1.1	Formación de Promotores Ambientales Escolares y capacitación del COVID- 19	1,500.00
	1.2	Educación ambiental comunitario	
	1.2.1	Ejecución de espacios públicos en el PARQUE DEL NIÑO	1,000.00
			2,500.00

❖ LÍNEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

N°	ITEM	CONCEPTO	COSTO s/.
	2.1	Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1,000.00
			1,000.00

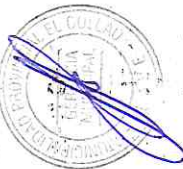
❖ LÍNEA DE ACCIÓN 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

N°	ITEM	CONCEPTO	COSTO s/.
	3.1	Formación de Promotores Ambientales Juveniles	750.00
	3.2	Formación de Promotores Ambientales Comunitarios	750.00
			1500.00

TOTAL

S/. 5,000.00

PRESUPUESTO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
EL COLLAO - LA PAZ
Carlos Vidal Martínez
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

TOTAL

S/. 5,000.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
EL COLLAO - LA PAZ
Freddy Quiñaya Arce
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA